



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2011.

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil once, **se da cuenta al Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el escrito de Juan Ramón Collado Mocelo, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **067177**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por el **delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, mediante el cual formula alegatos.

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por **formulados los alegatos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.